

Proponen clases de emprendimiento y educación financiera en nivel básico de BCS

Posted on 18 de abril de 2023 by Diario Humano



La propuesta fue planteada por la diputada Guadalupe Vázquez durante el “XV Parlamento de la Juventud Sudcaliforniana, para que la Juventud se Exprese 2022”

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Ante demandas de la juventud sudcaliforniana, la diputada Guadalupe Vázquez Jacinto (MORENA) propuso que en los planteles de educación pública en Baja California Sur se promueva el emprendimiento y la educación financiera y fiscal, mediante la impartición de asignaturas, a fin de generar el incremento de aperturas de negocios de jóvenes.

La propuesta de clases de emprendimiento fue planteada durante el “XV Parlamento de la Juventud Sudcaliforniana, para que la Juventud se Exprese 2022”, presentada por las diputadas juveniles Ashley Dayana Meza Montaña y Paulina Rivera Álvarez.

La representante del sector juvenil en la [XVI Legislatura del Congreso del Estado](#) refirió, con base en estadísticas del INEGI, que Baja California Sur se ubica en el lugar número nueve a nivel nacional en la esperanza de vida de una empresa (nueve años) y en el último lugar en establecimientos mercantiles, por lo que afirmó que se deben prever herramientas que desarrollen habilidades en emprendimiento, educación financiera y fiscal a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de generar un

incremento a la apertura de negocios y que los existentes tengan una mayor durabilidad.

La legisladora propone que en los planteles de educación pública en el Estado se implementen materias o cursos desde nivel básico y no sólo en media superior y nivel superior, así como que dichas enseñanzas sean consideradas como parte de los derechos de la niñez y adolescencia sudcaliforniana.

Propone adicionar al artículo 7, de finalidades de la ley, el “Promover el emprendimiento, el fomento de la cultura del ahorro y la educación financiera”, mediante la reforma la fracción XXIV y XXV y adiciona la fracción XXVI al artículo 7; reforma la fracción XXVIII y XXIX y adiciona la fracción XXX al artículo 101 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur para “Garantizar la formación integral en materia de emprendimiento, fomento de la cultura del ahorro y educación financiera de las niñas, niños y adolescentes del Estado”.